

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8252076

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

6 días de tiempo transcurrido (28/08/2025 5:58:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

IETGM-RC-PS-17

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ARREGLOS MENORES INFRAESTRUCTURA, MOTORES ESTACIONARIOS Y FILTROS EN EL CUARTO DE MAQUINAS PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIELA MISTRAL DE MELGAR TOLIMA

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

20 Días

Fecha de inicio de contrato

5 días de tiempo transcurrido (29/08/2025 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

13 días para terminar (17/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Si☒No \*

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No \*

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No \*

Reversión

☐Si☒No \*

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL

COLOMBIA, Melgar

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

HERNANDO ALDANA

COLOMBIA, Melgar

Número de documento 14249273

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor       | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|-----------------|------------------|----------------|------------------|
| HERNANDO ALDANA |                  |                |                  |

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HERNANDO ALDANA MERCHAN

Fecha de aprobación: 29/08/2025 7:49:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ALFREDO DELGADO JIMENEZ

Fecha de aprobación: 29/08/2025 12:52:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1\_PCCNTR\_8252076\_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

| Documentos Tipo | No | Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020 |
|-----------------|----|-----------------------------------------------------------------------------|
|-----------------|----|-----------------------------------------------------------------------------|

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☐Si☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Si☒No



|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Saldo de compromisos CDP | 6.000.000 COP |
| Saldo de compromisos AVF | 0 COP         |
| Saldo total comprometido | 6.000.000 COP |
| Última consulta a SIIF   |               |
| Fecha de consulta SIIF   | -             |